

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA

EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

852.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido de los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan:

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LIQUIDACION
X7045120J	LOUBNA BOUKHARI	00056 2008 0 000436 4
X2954597V	SOLIMAN BACHAOU	00056 2008 0 000231 6
45302324Y	SEGURA PEREZ ANTONIO ADRIAN	00056 2008 0 000001 1
X6676271S	CHARLES LEONNEL FANGWOU KOUENO	00056 2008 0 000434 2
45298367M	RUIZ GASET KARIN	FRACCIONAMIENTO 00056 2009 0 000063 9
45272987V	NAVARRO PEREZ DOLORES	00056 2009 0 000100 1
45289486W	HAMED MOHAND HAMSA	00056 2009 0 000101 2
45296510B	IBARRA ATIENZA JULIA	00056 2009 0 000058 4
X1678273D	ABDESLAM MOHAMED BOLLOUH FADMA	00056 2009 0 000102 3

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Secretaría General de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla (sita en Pz. del Mar s/n, Edificio Vº Centenario, Torre Sur, planta undécima), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 17 de marzo de 2009.

El Delegado de Economía y Hacienda. Jorge Ramírez López.

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 2**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 265/2003

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

853.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 265/2003.

En Melilla a veintisiete de mayo de dos mil cuatro.

El Sr/a. D/ña. LUIS MIGUEL ÁLVAREZ LÓPEZ, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia número 2 de Melilla, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 265/2003 a instancia de D/ña Concepción García Carriazo en representación de Don MIGUEL MARÍN MARMOLEJO con la asistencia letrada de Doña María del Carmen Blanco contra D/ña. MUSTAPHA AGHARBI, y Don MUSTAPHA MOH, en reclamación de la cantidad de 9.312,65 euros por daños causados en su vehículo por el de los demandados.

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por Doña Concepción García en representación de Don Miguel Marín Marmolejo contra Don Mustapha Agharbi y Don Mustapha Moh declaro.